



FALCÓN

# PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL  
Director: Lcda. Julia Gutiérrez, Asesor Gerencial: Lcda. María G. Davalillo, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66  
Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com). IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Lunes 23 de Octubre del año 2023 Edición 714 Año 5

## REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

### TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

“LICENCIADOS EN ADMINISTRACION COMERCIAL”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS”, “ADMINISTRADOR CONTADOR”, “LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS”, “LICENCIADOS EN CIENCIAS GERENCIALES” Y LOS DEMAS TITULOS QUE EN LA MENCION DE ADMINISTRACION Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACION Y CONTADURIA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION.

### DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC: 0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 EMAIL: [COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM](mailto:COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM) WSAP: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION

¡Inscríbete en nuestro Colegio!

Conoce todos los beneficios de formar parte de la comunidad CLADEF.

Inscríbete en CLADEF

El día 25 de Febrero 2023, fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda. María Gabriela Davalillo- Presidenta

Lcda. Julia Gutiérrez - Vice presidenta

Lcda. Livia Santos - Secretaria General

Lcda. Aidé García - Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda. Claret Jiménez- Secretaria Finanzas

Lcda. Maribel Lugo - Tribunal Disciplinario

Lcdo. Alberto López - Fiscalía

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:  
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066 Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.  
Correo: [colegioadmonfalcon@gmail.com](mailto:colegioadmonfalcon@gmail.com).

Gobierno Bolivariano de Venezuela  
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
212° / 163°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

**CERTIFICA:**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 35 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 15 correspondiente al año 2022, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**343-4655**

ESTE FOLIO PERTENECE A:  
PESQUERA MAR CLARO I, S.A  
Número de expediente: 343-4655

*Jose Sinopoli*  
Abog. JOSE N.

CIUDADANO  
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.  
SU DESPACHO.

Yo, JOSÉ SINOPOLI VELÁSQUEZ, quien es venezolano, casado, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N°: V-9.589.114, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, debidamente autorizado para este acto por el Acta de Asamblea Extraordinaria de la empresa "PESQUERA MAR CLARO I, S.A" inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 27 de Septiembre del año 2.012, bajo el Nro. 49, Tomo 41-A., domiciliada Sector Caja de Agua, Calle Libertador Quinta Barletta N° 17, de la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón; ante usted ocurre con el debido respeto y acatamiento a fin de participarle que en fecha Dos (02) de Septiembre de 2.022, previo al cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias correspondientes, se llevó a cabo una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la cual se trato el siguiente punto: **PRIMERO: EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO LA EMISIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES, Y CONSECUENCIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.** Pido a usted que una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, ordene el registro y publicación de la presente participación, así como del acta que se acompaña, y posteriormente se archiven en el expediente de la compañía. Asimismo, solicito se me expidan Dos (02) copias certificadas del acta referida y del auto que sobre las mismas recaiga, con el objeto de proceder a la publicación ordenada el Código de Comercio vigente. En la ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su participación.

*Jose Sinopoli*

Gobierno Bolivariano de Venezuela  
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS  
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343  
212° y 163°

Miércoles 28 de Septiembre de 2022

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expidase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSE SINOPOLI IPSA N.: 37083, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 15, TOMO 35 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 2923.12 Según Planilla RM No. 3430013623. La identificación se efectuó así: JOSE NATIVIDAD SINOPOLI VELASQUEZ C.I.V-9589114. Abogado Revisor: ROSA MERCEDES RONDON VENTURA

REGISTRAORA  
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
PESQUERA MAR CLARO I, S.A  
Número de expediente: 343-4655  
MOD

Quien suscribe, RAMON ENRIQUE CHIRINO HERNANDEZ, quien es venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-10.868.684, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, procediendo en este acto en mi condición de Director General de la empresa "PESQUERA MAR CLARO I, S.A" inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 27 de Septiembre del año 2.012, bajo el Nro. 49, Tomo 41-A., domiciliada Sector Caja de Agua, Calle Libertador Quinta Barletta N° 17, de la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, certifica: que en libros de actas corre inserta Acta de Asamblea Extraordinaria de socios, la cual copiada textualmente es del tenor siguiente: **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "PESQUERA MAR CLARO I, S.A"**. En el día de Dos (02) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2.022), en la sede social de la empresa "PESQUERA MAR CLARO I, S.A". Siendo las 9:00 a.m., día y hora fijado para que tenga lugar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas con la asistencia de sus socios: RAMON ENRIQUE CHIRINO HERNANDEZ, quien es venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-10.868.684, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, propietario de CINCUENTA (50) ACCIONES; y el socio ESKEISON ENRIQUE CHIRINO GARCIA, quien es venezolano, soltero, civil y jurídicamente hábil, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-27.571.732, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo Municipio Carirubana del Estado Falcón, propietario de CINCUENTA (50) ACCIONES.- Verificada la personería jurídica de todos y cada uno de los socios presentes, se constató que se encuentra representado en la Asamblea la totalidad del Capital Social y de los Socios, por lo que la Asamblea se consideró válidamente constituida para deliberar, en la cual actuó como secretario de la misma el abogado JOSE NATIVIDAD SINOPOLI VELASQUEZ, quien es venezolano, casado, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad N°: V-9.589.114., debidamente inscrita por ante el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N° 37.083, domiciliado en la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón.- Seguidamente el Secretario procedió a dar lectura a la carta convocatoria que para esta Asamblea fue dirigida a los presentes, la cual textualmente dice así: "Estimados Señores: Nos dirigimos a ustedes para

convocarles a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el Dos (02) de Septiembre del año Dos Mil Veintidós (2.022), a las 9:00 a.m. en la sede social de la Sociedad Mercantil, a los fines de tratar el siguiente punto: **PRIMERO:** El aumento de Capital Social de la compañía, así como la emisión y suscripción de nuevas acciones, y consecuentemente la modificación de las Cláusulas Quinta y Sexta del Acta Constitutiva y de los Estatutos Sociales de la compañía. De seguidas y para deliberar al respecto toma la palabra el ciudadano **RAMON ENRIQUE CHIRINO HERNANDEZ**, quien expuso lo siguiente: Atendiendo a lo dispuesto en el Código de Comercio vigente, y actuando en mi carácter de gerente general de la empresa, someto a consideración el punto **PRIMERO** del orden del día. A los fines de continuar la actividad económica de la compañía, es necesario el aumento de Capital Social de la compañía, así como la revalorización, emisión y suscripción de nuevas acciones, y consecuentemente la modificación de las Cláusulas Quinta y Sexta del Acta Constitutiva y de los Estatutos Sociales de la compañía, en consecuencia someto a consideración de la Asamblea aumentar el Capital Social de la compañía con aporte de bienes de los socios, hasta llevar el capital social de la compañía a la cantidad de **CIENT MIL DE BOLÍVARES DIGITALES (Bs.D 100.000,00)**, tomando en consideración a **tal efecto las continuas reconversiones monetarias sucedidas en ese periodo de tiempo a los fines de actualizar el capital social, estableciéndose en consecuencia la cantidad de cien (100) NUEVAS ACCIONES** nominativas no convertibles al portador, con un valor nominal de **UN MIL BOLÍVARES (Bs. 1000,00) cada una**, las cuales serían distribuidas proporcionalmente entre los accionistas en atención al porcentaje accionario que posee cada uno actualmente. A los fines legales pertinentes se consigna el inventario de bienes como aporte de capital de los socios. Luego de las deliberaciones a rigor, la Asamblea Aprobó la siguiente decisión de manera unánime, por lo tanto **SE RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el aumento de Capital Social de la compañía, por ende se acordó modificar las cláusulas quinta y sexta del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la Compañía, quedando redactadas de la siguiente forma: **CLÁUSULA QUINTA:** El Capital Social de la compañía es de **CIENT MIL BOLÍVARES DIGITALES (Bs.D 100.000,00)** divididos en **CIENT (100) acciones**, nominativas no convertibles al portador, de un valor de **UN MIL BOLÍVARES DIGITALES (Bs.D 1000,00) cada una.** **CLÁUSULA SEXTA:** Dicho Capital Social ha sido totalmente suscrito y

pagado por los accionistas de la siguiente manera: El socio, **RAMON ENRIQUE CHIRINO HERNANDEZ**, quien es venezolano, mayor de edad, civil y jurídicamente hábil, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-10.868.684.**, suscribe y paga **CINCUENTA (50) ACCIONES**, por la cantidad de **CINCUENTA MIL BOLÍVARES DIGITALES (Bs.D 50.000,00) lo que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social;** y el socio **ESKEISON ENRIQUE CHIRINO GARCIA**, quien es venezolano, soltero, civil y jurídicamente hábil, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° **V-27.571.732**, suscribe y paga **CINCUENTA (50) ACCIONES**, por la cantidad de **CINCUENTA MIL BOLÍVARES DIGITALES (Bs.D 50.000,00) lo que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social;** Dichas acciones han sido suscritas y pagadas conforme se evidencia en el contenido del inventario de bienes que conforman el Capital Social y del balance anexo que demuestra tal circunstancia. Sometida a consideración la anterior proposición se aprobó por unanimidad. Y no habiendo otro asunto por tratar, se terminó la sesión y se elaboró la presente Acta, por lo cual se autorizó al abogado **JOSÉ SINOPOLI VELÁSQUEZ** quien es venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-9.589.114**, domiciliado en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que haga la respectiva participación al Registro Mercantil, y a otros organismos competentes, a los fines de la participación legal correspondiente, inscripción, registro y publicación de la presente acta. Conformes firman los presentes.

Miércoles 28 de Septiembre de 2022,(FDOS.) JOSE NATIVIDAD SINOPOLI VELASQUEZ C.I: V-9589114 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2022.3.978

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS REGISTRADORA

**El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.**

